

CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO

VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-20 PAGINA: 1 de 17

CÓDIGO: MDMr001

20

VICERRECTORIA ACADÉMICA "DIALOGANDO CON EL MUNDO"

Convocatoria Interna de Movilidad Académica Internacional dirigida a estudiantes de la Universidad de Cundinamarca Generación Siglo 21-Primer periodo académico 2026

La internacionalización para la Universidad de Cundinamarca es la dimensión académica estratégica que se articula con los procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Formación y Aprendizaje, Interacción Social y Bienestar Universitario. La visibilidad local, nacional e internacional, estará altamente relacionada con el reconocimiento y la identidad local para establecer acuerdos sólidos de cooperación institucional académica, artística y cultural en términos globales.

El proceso Dialogando con el Mundo en cumplimiento de la tercera acción estratégica Movilidad Académica, con participación de alianzas y redes internacionales, invita a la convocatoria de movilidad para el periodo 2026-1.

Por tanto, esta convocatoria se orienta a gestionar procesos de movilidad de estudiantes en los siguientes programas estipulados en el Acuerdo 008 expedido por el Consejo Académico en mayo de 2022: Voluntariado internacional, Estudiante Embajador y Casa Cundinamarca.

Estos programas son la oportunidad que tiene la Universidad para dialogar con otras culturas, con el fin de fortalecer los procesos de formación, aprendizaje, investigación e innovación.

El objetivo es promover el desplazamiento de <u>estudiantes</u>, entre distintos sistemas de educación superior en el mundo a través de estancias cortas o semestres académicos. Como resultado, desde este momento se abre la convocatoria interna para todos los programas. La fecha límite de aplicación es el **31 de octubre de 2025**, por tanto, estos son los requisitos que deben tener en cuenta para poder aplicar a la beca:

- 1. Estar matriculado cuando solicita la salida internacional.
- 2. Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3.8.
- 3. Haber completado al menos el 50% de los créditos académicos del programa que cursa.
- 4. Diligenciar el formulario de inscripción: aplicativo Dialogando con el Mundo.
- 5. Haber aprobado todos los núcleos o campos de aprendizaje en el semestre inmediatamente anterior.

Nota: Los estudiantes no deben escoger la Universidad destino puesto que el ejercicio de selección y asignación es realizado directamente por Dialogando con el Mundo de acuerdo con la disponibilidad de cupos en las Instituciones Internacionales.



CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO

CÓDIGO: MDMr001 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-20

PAGINA: 2 de 17

Invitamos a los estudiantes entre quinto y decimo semestre a participar en la convocatoria para las becas de movilidad saliente, correspondiente al programa: Estudiante Embajador, Casa Cundinamarca y Voluntariado Internacional de la Universidad de Cundinamarca.

Agradecemos la participación en nuestra convocatoria.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA INTERNA DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UCUNDINAMARCA GENERACIÓN SIGLO 21 PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2026

VICERRECTORÍA ACADÉMICA DIALOGANDO CON EL MUNDO

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

CONVOCATORIA INTERNA DE MOVILIDAD ACADEMICA INTERNACIONAL DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UCUNDINAMARCA GENERACIÓN SIGLO 21	2
Contenido	2
PRESENTACIÓN	3
1. NORMATIVIDAD	5
2. OBJETO	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
3. DEFINICIONES	7
4. DESTINATARIOS	8
5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR	9
DE ORDEN JURÍDICO Y DOCUMENTAL	9
DE ORDEN TÉCNICO	9
DE ORDEN ACADÉMICO	10
6. PRODUCTOS ACADÉMICOS	11
7. CAUSALES DE RECHAZO	11
8. CRONOGRAMA	12



CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO

CÓDIGO: MDMr001 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-20 PAGINA: 3 de 17

9. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN	13
10. PROCESOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
Calidad de la propuesta (20 puntos)	13
Resultados esperados (15 puntos)	13
Impactos en el programa académico (25 puntos)	14
Pertinencia del programa de movilidad (10 puntos)	14
11. COMITÉ DE SELECCIÓN	15
12. FINANCIACIÓN Y DURACIÓN	15
13. CONSIDERACIONES GENERALES	16
14 ACLARACIONES	17

PRESENTACIÓN

El Acuerdo del Consejo Superior No. 0000018 de 2019, "Por el cual se adopta la Política deDialogando con el mundo" declara que la Universidad de Cundinamarca se articula con las funciones misionales, mediante la cual se incorpora el claustro universitario al mundo para dialogar con él, intercambiar saberes, experiencias y conocimientos. Por tanto, esta convocatoria se orienta a gestionar procesos de movilidad de estudiantes en los siguientes tres (3) programas estipulados en el Acuerdo 008 expedido por el Consejo Académico en mayo de 2022: Voluntariado internacional, Estudiante Embajador y Casa Cundinamarca.

Estos programas son la oportunidad que tiene la Universidad para dialogar con otras culturas, con el fin de fortalecer los procesos de formación, aprendizaje, investigación e innovación. Para lo cual, propicia la gestión de la internacionalización, la movilidad académica de estudiantes e investigadores, las redes universitarias e intercambio de experiencias y conocimientos, la internacionalización del currículo, el multilingüismo, la promoción de la Universidad como destino y experiencia educativa, la interacción universitaria internacional, la transferencia de servicios educativos; el fortalecimiento de las relacionesinterinstitucionales y la realización de experiencias extracurriculares de sensibilización hacia otras culturas.

Así mismo, en el Plan Estratégico de la Universidad de Cundinamarca 2016-2026, "Disoñando la Universidad que queremos", se contempla como frente estratégico el "Dialogo con el Mundo", en los siguientes términos:

"La internacionalización entendida como una dimensión académica, mediante la cual, se incorpora nuestro claustro universitario al mundo, para dialogar con él, intercambiar saberes, experiencias y conocimientos. Incorporando el ámbito internacional dentro de los procesos internos, objetivos, enseñanza, aprendizaje y demás funciones de la universidad".



CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO

CÓDIGO: MDMr001 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-20 PAGINA: 4 de 17

En el Plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2027 Universidad de Cundinamarca Más allá de la Universidad tradicional, se establece el frente estratégico No. 4 "Diálogo Latinoamericano", mediante el cual se hace referencia a dos aspectos clave para efectos de esta convocatoria:

"La mirada y enfoque translocal, entendida, como el diálogo de saberes desde nuestro propio territorio, realidad local e identidad cultural, social y ancestral creando valor agregado en Latinoamérica es esencial para las apuestas de la Universidad de Cundinamarca en especial para sus labores misionales. Al mismo tiempo Se hace necesario promover la segunda lengua a través del Campo de Aprendizaje institucional. Se trata por lo tanto de unas formas activas de internacionalización no centradas únicamente en la movilidad, pero si con recursos presupuestales e institucionales para estimularla entre docentes y estudiantes, tanto de entrada como de salida."

El Decreto 1330 de 2019, "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de2015 — Único Reglamentario del Sector Educación", prevé en Artículo 2.5.3.2.3.2.4. de la Sub-Sección 2: Evaluación de condiciones de Programa - Aspectos curriculares: "El programa deberá establecer las condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y desarrollo de una segundalengua". Así mismo, establece que "la Institución deberá contar con la política de información cualitativa y cuantitativa que le permita establecer estrategias conducentes a mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes".

Dado lo anterior, se da alcance mediante la presente convocatoria a los lineamientos de acreditación en alta calidad declarados por la Universidad, tanto de programas, como institucional, estableciendo como uno de los factores de evaluación la visibilidad nacional e internacional a través del fortalecimiento de aspectos como la movilidad académica. Por tal razón, es necesario asegurar dichos procesos por parte de la Universidad para los fines de internacionalización y el diálogo con el mundo.

La presente convocatoria se articula con la función misional de Bienestar Universitario dado que, el Consejo Superior mediante el Acuerdo 008 de 2020 adoptó la Política de Bienestar Universitario, cuyos principios orientadores y acciones estratégicas se encuentran conformes al Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT). En ese sentido, en la Estrategia No 1. Bienestar Universitario promueve la cultura Translocal y Transmoderna y en su estrategia N° 2, la permanencia estudiantil, una apuesta estratégica, según la cual:

"...La Dirección de Bienestar Universitario, consolidará el programa de seguimiento estudiantil el cual, busca acompañar y apoyar a los estudiantes desde las perspectivas académicas, psicosociales, financieras, profesionales, hábitos y estilos de vida saludables (...) Para responder a las diferentes necesidades a nivel socioeconómico que presenta la población universitaria, para ello, la institución



CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO

CÓDIGO: MDMr001 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-20 PAGINA: 5 de 17

orientará desde sus diversos programas de tipo social, académico, cultural y económico, las acciones necesarias para garantizar la permanencia estudiantil. Lo anterior, debe ser fortalecido a través de convenios y estrategias que permitan el apoyo por parte de otras entidades a los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca".

Los requisitos planteados en la presente convocatoria se declaran en términos generales enel Artículo 12 del Acuerdo del Consejo Superior 006 de 2015, "Por medio del cual, se reglamentan las salidas académicas internacionales de profesores, personal académico – administrativo y estudiantes de la Universidad de Cundinamarca", el cual determina lo siguiente:

"Erogaciones económicas. Se deberá tener en cuenta que los estudiantes a los que se le autorice la salida internacional podrán recibir apoyo económico por parte de la Universidad de Cundinamarca, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de recursos"

Finalmente, el Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca avala el Acuerdo No.008 de mayo 2022 "Por medio del cual, se establece el programa especial de becas como apoyo académico - económico para la movilidad saliente de los estudiantes de la Universidadde Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".

1. NORMATIVIDAD

Constituyen las normas aplicables a esta convocatoria las establecidas en los presentes términos de referencia y las siguientes disposiciones:

- Artículo 68 de la Ley 30 de 1992. "Por la cual, se organiza el servicio público de laeducación superior"
- Artículo 15 del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 2015. "Por el cual, se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca".
- Decreto 1330 de 2019. "Por el cual, se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del SectorEducación", prevé en Artículo 2.5.3.2.3.2.4. de la Sub Sección 2: Evaluación de condicionesde Programa - Aspectos curriculares: "El programa deberá establecer las condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y desarrollo de una segunda lengua".
- Acuerdo 000018 de 2019 Consejo Superior Universitario mediante el cual, se adopta la Política. "Dialogando con el Mundo" en la Universidad de Cundinamarca.
- Acuerdo 008 de 2020 Consejo Superior Universitario. Mediante el cual, se adoptó la Política de Bienestar Universitario.



CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO

CÓDIGO: MDMr001 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-20 PAGINA: 6 de 17

- Acuerdo del Consejo Superior 006 de 2015. "Por medio del cual se reglamentan las salidas académicas internacionales de profesores, personal académico – administrativo yestudiantes de la Universidad de Cundinamarca"
- Acuerdo No. 008 de mayo 2022 Consejo Académico. "Por medio del cual, se establece el programa especial de becas como apoyo académico - económico para la movilidad saliente de los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 012 de 2024 Consejo Académico "Por el cual se reglamentan las opciones de grado de los programas de pregrado en la Universidad de Cundinamarca"

2. OBJETO

OBJETIVO GENERAL

Gestionar el programa especial de becas como apoyo académico - económico para la movilidad saliente de los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca, a fin de dinamizar las misiones académicas internacionales, como una acción estratégica que contribuye al desarrollo de experiencias de aprendizaje, procesos de internacionalización del currículo y el fortalecimiento e innovación de la dimensión intercultural del estudiante Generación siglo 21.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1.1. Desarrollar el programa de misión académica Estudiante Embajador estipulado en el Acuerdo 008 de 2022 a fin de cursar el semestre académico en la universidad internacional desde las alianzas para la creación y fortalecimiento de redes de conocimiento y aprendizaje.
- 2.1.2. Desarrollar el programa de misión académica Casa Cundinamarca estipulado en el Acuerdo 008 de 2022 para la práctica o pasantía requisito del plan de estudios del programaacadémico que cursa desde las alianzas para la creación y fortalecimiento de redes de conocimiento y aprendizaje.
- 2.1.3. Desarrollar el programa de misión académica *Voluntariado Internacional* estipulado en el Acuerdo 008 de 2022 para la estancia corta en apoyo a iniciativas de orden social.
- 2.1.4. Posicionar a la Universidad de Cundinamarca como destino y experiencia de aprendizaje para estudiantes fomentando la movilidad de estudiantes como encuentro de saberes y producción de conocimiento.



CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO

CÓDIGO: MDMr001

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-12-20

PAGINA: 7 de 17

3. DEFINICIONES

Para efectos de la presente convocatoria se precisan algunas definiciones a conocer:

- Casa Cundinamarca. Es el tipo de movilidad internacional orientada a pasantía internacional u obra de creación artística como opción de grado. Los estudiantes que participen en este tipo de movilidad recibirán en el transcurso de su estancia un apoyo académico-económico de seis (6) SMMLV por parte de la Universidad de Cundinamarca.
- Pasantía internacional. Es la inmersión que hace un estudiante de manera individual, para complementar su formación a través de la vinculación a una organización pública o privada, para realizar una labor específica en alguno de los campos afines a la profesión. Igualmente, el Acuerdo 012 de 2024 establece el tiempo mínimo de duración de una pasantía que será de 320 horas. Se realiza en instituciones internacionales de educación superior con quien se tenga suscrito un convenio internacional vigente. Para estudiantes de programa antiguo, es requisito haber aprobado como mínimo el 90% de los créditos académicos de la ruta de aprendizaje del programa que cursa. Para estudiantes de programas de asimilación, haber aprobado todos los CADI y CAI de la ruta de aprendizaje, a excepción del trabajo de grado.
- Estudiante Embajador; Semestre de intercambio académico internacional: En esta clase de beca se pueden presentar las siguientes modalidades de intercambio: semestre de intercambio académico internacional, doble o segunda titulación o práctica internacional. En esta modalidad los estudiantes cursarán como mínimo tres (3) asignaturas o máximo cinco (5) en la universidad extranjera. Los estudiantes aprobados en el programa de becas para movilidad saliente recibirán la suma total equivalente a tres (3) SMLMV, que serán entregados en el transcurso del periodo de la movilidad por parte de la Universidad de Cundinamarca. Adicionalmente, se otorgará la alimentación y hospedaje por parte de la Universidad del exterior con quien se realiza la movilidad. Los estudios realizados serán convalidados, en caso de ser aprobados, como parte de la ruta de aprendizaje del programa académico, previo análisis y viabilidad del comité curricular. El estudiante debe haber cursado y aprobado al menos el 50% de los créditos académicos del programa que cursa.
- Voluntariado internacional. Es una acción formativa no remunerada, en un área o línea específica. Es un programa especial dirigido a los estudiantes que deseen adquirir experiencias y participar en acciones sociales, culturales y académicas. Los estudiantes beneficiados recibirán la suma total equivalente a tres (3) SMMLV para respaldar su estancia de mínimo dos (2) semanas y máximo cuatro (4) semanas en la comunidad internacional.
- Práctica internacional. Es la modalidad que permite que un estudiante de un programa depregrado se vincule a un escenario alineado con el perfil profesional en formación y dé respuesta al Resultado Esperado de Aprendizaje (REA) dentro de su ruta o propósito de formación. Para estudiantes de programa antiguo, es requisito haber aprobado como



CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO

VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-20 PAGINA: 8 de 17

CÓDIGO: MDMr001

mínimo el 70% de los créditos académicos de la ruta de aprendizaje del programa que cursa. Para estudiantes de *programas de asimilación*, haber aprobado todos los CADI y CAI de la ruta de aprendizaje, a excepción del trabajo de grado.

- Plan de trabajo. Es el formato establecido por el proceso institucional Dialogando con el Mundo, donde se consignan actividades, responsable, producto, tiempo, los objetivos, definiciones, ficha técnica, asociados a la propuesta de movilidad, atendiendo las declaraciones de las políticas y procedimientos de la Universidad de Cundinamarca. El plan de trabajo, al tenor de lo establecido en esta convocatoria, hace parte integral del proceso de movilidad.
- Productos Académicos. Aportan a los procesos de las funciones misionales de la Universidad de Cundinamarca. Se entiende como productos académicos dentro de esta convocatoria de movilidad internacional de estudiante aquellos que están encaminados a visibilizar las misiones académicas de Formación y Aprendizaje de la Universidad de Cundinamarca y el diálogo de saberes con la comunidad internacional.

4. DESTINATARIOS

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes de pregrado de la Universidad de Cundinamarca que cuenten con matrícula activa entre el quinto (5) y décimo (10) periodo académico. La vigencia de esta convocatoria es para el periodo académico 2026-I y está orientada para los siguientes programas:

MOVILIDAD	DEFINICIÓN	BECA	POR CUENTA DEL ESTUDIANTE
Estudiante Embajador	Estudiantes que apliquen en alguna de estas modalidades: semestre de intercambio académico o práctica internacional.	 Alimentación Hospedaje. Apoyo académico económico detres (3)SMMLV 	 Pasaporte Vigente. Tiquetes aéreos. Seguro internacional. Transporte.
Casa Cundinamarca	Estudiantes que apliquen a una pasantía internacional en el extranjero dando cumplimiento a los acuerdos que reglamentan los trabajos de grados para cada facultad.	 Apoyo académico económico de seis (6) SMMLV. Vinculación a una institución educativa odel sector real en el extranjero. 	 Pasaporte Vigente Tiquetes aéreos Seguro internacional Transporte Alimentación Vivienda



MACROPROCESO MISIONAL PROCESO GESTIÓN DIALOGANDO CON EL MUNDO CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO PAGINA: 9 de 17

\sim						
MOVILIDAD	DEFINICIÓN		BECA		POR CUENTA D ESTUDIANTE	
Voluntariado Internacional	Estudiantes que deseen adquirir experiencias y participar en acciones sociales, culturales y académicas.	•	Alimentación Hospedaje. Apoyo académico económico detres (3) SMMLV	•	Pasaporte viger Tiquetes aéreos Seguro Internac Transporte	6

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

DE ORDEN JURÍDICO Y DOCUMENTAL

El Comité de Asignación de Puntaje, creado según el artículo séptimo de la Resolución Número 135 de 2005 expedida por la Rectoría, "Por la cual se reglamenta la exoneración de matrícula" analizará la solicitud correspondiente, verificará el cumplimiento de los requisitos para la asignación de becas como apoyo académico— económico en programas de movilidad saliente según el presupuesto asignado para la presente convocatoria.

El Comité de Asignación de Puntaje considerará una solicitud de beca como apoyo académico - económico, siempre y cuando el estudiante cumpla y acredite:

- A. Ser estudiante regular de la Universidad de Cundinamarca.
- B. No haber recibido sanción disciplinaria por parte de la Universidad de Cundinamarca.
- C. Aprobación de una movilidad internacional de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 008 y lo previsto en el procedimiento de movilidad saliente del Sistema de Gestión de la Calidad.
- D. Haber aprobado todos los núcleos o campos de aprendizaje en el periodo académico inmediatamente anterior a la convocatoria.
- E. Tener un promedio mínimo de 3.8 ponderado acumulado.
- F. Diligenciar el formulario de solicitud de becas como apoyo académico económico.

La verificación de estos criterios le corresponde previamente al proceso institucional Dialogando con el Mundo. El incumplimiento de alguno de los mismos será causal de rechazo de la solicitud.

DE ORDEN TÉCNICO

En el cronograma definido en el tipo de movilidad al que aplica, se especifican las actividades para cada uno de los procesos:



CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON **EL MUNDO**

CÓDIGO: MDMr001 **VERSIÓN: 2** VIGENCIA: 2024-12-20 **PAGINA: 10 de 17**

- Estudiante embajador. a.
- Casa Cundinamarca. b.
- Voluntariado Internacional

Mediante el artículo 11 del Acuerdo 008 de mayo del 2022, se establecen las clases de programas para las becas, como apovo académico económico para la movilidad internacional, las cuales, serán aprobadas para los siguientes programas:

- Estudiante Embajador. Los estudiantes aprobados en el programa de becas para movilidad saliente recibirán la suma total equivalente a tres (3) SMMLV, que serán entregados en el transcurso del intercambio por parte de la Universidad de Cundinamarca. Adicionalmente, se otorgará la alimentación y hospedaje por parte de la Universidad internacional destino.
- Casa Cundinamarca. Los estudiantes beneficiados en el programa de becas para movilidad saliente, bajo esta clase de programa recibirán la suma total equivalente a seis (6) SMMLV, que serán entregados en el transcurso de la estancia para su pasantía de parte de la Universidad de Cundinamarca. Este programa está orientado únicamente a pasantías internacionales como opción de grado.
- Voluntariado Internaciona. Los estudiantes aprobados en el programa de becas para movilidad saliente recibirán la suma total equivalente a tres (3) SMMLV, que serán entregados en el transcurso del intercambio por parte de la Universidad de Cundinamarca. Adicionalmente, se otorgará la alimentación y hospedaje por parte de la Universidad internacional destino.

La verificación de estos criterios le corresponde a la Dirección de Bienestar Universitario y proceso institucional Dialogando con el Mundo. El incumplimiento de alguno de los mismos será causal de rechazo del programa de movilidad.

DE ORDEN ACADÉMICO

Los requisitos y procedimiento para acceder a la movilidad internacional son los previstos en elAcuerdo del Consejo Superior 006 de 2015, "Por medio del cual se reglamentan las salidas académicas internacionales de profesores, personal académico – administrativo y estudiantes de la Universidad de Cundinamarca"

El estudiante beneficiario para llevar a cabo el programa de movilidad saliente sea o no beneficiario de becas como apoyo académico - económico, deberá firmar acta de compromiso académico (Anexo 1) que contiene las siguientes obligaciones:

- Dar cumplimiento a la reglamentación institucional de la Universidad de Cundinamarca, según procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad institucional.
- Asistir a la experiencia formativa de preparación de la movilidad, que orientará el proceso institucional Dialogando con el Mundo, con el fin de informarse de las Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO

VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-20 PAGINA: 11 de 17

CÓDIGO: MDMr001

condiciones académico- administrativas a que se obligan y a las que tienen derecho con la aceptación.

La verificación de estos criterios le corresponde al proceso institucional Dialogando con el Mundo. El incumplimiento de alguno de los mismos será causal de rechazo del programa de movilidad.

6. PRODUCTOS ACADÉMICOS

Los productos académicos para entregar derivados de la misión académica son cinco (5), descritos a continuación:

- Certificado de ponencia internacional en los temas coherentes con el perfil de formación realizada en la Universidad destino.
- Reconocimiento internacional generado por la Universidad que visita mediante certificación con firma y la correspondiente legitimidad institucional.
- Informe de movilidad académica con evidencias que den cuenta del impacto de la misión académica a favor del programa académico al que pertenece el estudiante embajador, evidenciando especialmente la incidencia en el logro de resultados esperados de aprendizaje.
- Presentación de un video corto con logos de las dos (2) instituciones, contextualizando la experiencia académica, cultural y científica en el marco de su proceso formativo internacional. Este, se divulgará en las redes sociales institucionales y repositorio digital delproceso institucional Dialogando con el Mundo y la universidad destino.
- Socialización y participación en las actividades del CAC el Pluriverso Transmoderno.

7. CAUSALES DE RECHAZO

El incumplimiento de los requisitos de orden jurídico, documental y técnico establecidos en la presente convocatoria.



CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO

CÓDIGO: MDMr001 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-20

PAGINA: 12 de 17

8. CRONOGRAMA

8. CRONOGRAMA						
ETAPA	FECHA	RESPONSABLE				
Publicación términos de referencia en Sitio Web	10 de octubre de 2025	Dialogando con el Mundo				
Apertura de la convocatoria	10 de octubre de 2025	Dialogando con el Mundo				
Cierre de la convocatoria	31 de octubre de 2025	Dialogando con el Mundo				
Proceso de preselección de estudiantes	Del 4 al 6 de noviembre de 2025	Dialogando con el Mundo				
Publicación listado de estudiantes preseleccionados en Sitio web	7 de noviembre de 2025	Dialogando con el Mundo				
Solicitud de antecedentes disciplinarios	7 de noviembre de 2025	Dialogando con el Mundo				
Solicitud de aval ante el Consejo de Facultad	10 de noviembre de 2025	Dialogando con elMundo - Facultades				
Solicitud aval Consejo Académico	12 de noviembre de 2025	Dialogando con elMundo- Consejo Académico				
Solicitud Aval Comité de puntaje	14 de noviembre de 2025	Dialogando con elMundo- Comité de puntaje				
Publicación definitiva de estudiantes seleccionados y lista de espera en Sitio Web	19 de noviembre de 2025	Dialogando con el mundo				
Reclamaciones	20 de noviembre de 2025	Dialogando con el Mundo				
Respuesta a reclamaciones	21 de noviembre de 2025	Presentar al correo internacionalizacion@ucundi namarca.edu.co				
Asignación de cupo en Universidad internacional	19 al 28 de noviembre de 2025	Dialogando con el Mundo				
Publicación final con la asignación del país destino	1 de diciembre de 2025	Dialogando con el Mundo				
Entrega de documentos para movilidad internacional y apoyo socioeconómico	1 al 12 de diciembre de 2025	Estudiantes seleccionados				
Validación y subsanación de documentos	15 de diciembre	Dialogando con el mundo				
Solicitud de carta de aceptación de estudiantes ante la comunidad internacional	10 de noviembre al 12 de diciembre de 2025	Dialogando con el Mundo.				
Envío de cartas de aceptación de estudiantes	De acuerdo con el calendario de Universidades Internacionales	Universidades Internacionales				
Inicio de programas	A partir del aval del Consejo Académico y según cronograma de movilidad concertado con la comunidad Internacional	Dialogando con el Mundo.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO

CÓDIGO: MDMr001 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-20 PAGINA: 13 de 17

9. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- Cumplir con todos los requisitos y documentación establecida en la presente convocatoria, tanto de orden técnico, jurídico, documental y académico.
- La propuesta de movilidad debe ser diligenciada en su totalidad en el aplicativo de Dialogando con el Mundo de la Universidad de Cundinamarca (Plataforma Institucional), dentro del plazo establecido en el cronograma de la presente convocatoria.

La convocatoria se cerrará el día 31 de octubre de 2025 a las veintitrés horas cincuenta y nueveminutos (23:59), según hora oficial para Colombia reportada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual puede ser consultada en esta dirección web: http://horalegal.inm.gov.co/. Con posterioridad a esa fecha y hora NO se recibirá por ningún medio propuestas adicionales.

10. PROCESOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso Dialogando con el Mundo será el encargado de la verificación del cumplimiento de requisitos jurídicos, técnicos, académicos y documentales de la convocatoria.

El aplicativo Dialogando con el Mundo será empleado para la preselección de los estudiantes con base en los criterios estructurados en los términos de esta convocatoria.

Los criterios a tener en cuenta en la elección de programas de movilidad son:

Calidad de la propuesta (20 puntos).

- a) Coherencia con la propuesta en el marco del MEDIT y la Política Dialogando con el Mundo.
- b) Objetivos alcanzables y verificables.
- c) Actividades de acuerdo con los objetivos y la metodología de la movilidad.
- d) Cronograma y duración de acuerdo con el programa de movilidad.
- e) Alcance del programa de movilidad precisando responsabilidades según las actividadesfrente al número de investigadores, el personal vinculado y las horas anunciadas.
- f) Aportes concretos que se generarán al programa académico.

Resultados esperados (15 puntos).

- a) Los resultados esperados son pertinentes con los objetivos de formación del programa académico.
- b) Se presentan resultados concretos, de acuerdo con los objetivos específicos.
- c) Los procesos y productos propuestos en el programa demuestran



CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO

CÓDIGO: MDMr001 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-20 PAGINA: 14 de 17

características innovadoras.

- d) La propuesta contempla estrategias de divulgación de los resultados para lograr la difusión del conocimiento generado.
 - Impactos en el programa académico (25 puntos).
 - a) Alianzas propuestas.
 - b) La alianza contribuye al fortalecimiento del programa académico.
 - c) Alianza pertinente para el desarrollo del programa.
 - d) Consolidación de redes académicas propuestas.
 - e) Impacto de la aplicación de los resultados.

Pertinencia del programa de movilidad (10 puntos).

- a) Relación con el Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT) y la Política Dialogandocon el Mundo.
- b) Articulación con programa académico y sus objetivos de formación.
- c) Relación con un proyecto de investigación, proyecto ISU o semillero de investigación avaladopor Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de la Universidad de Cundinamarca.
 - Puntos. Este criterio aborda los siguientes elementos

ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE
Calidad de la propuesta de movilidad	20
Resultados esperados	15
Impacto en el programa académico.	25
Pertinencia del programa	10
Productos académicos	30
Total	100

Los programas de movilidad elegibles por parte del Comité de Puntaje serán aquellos que obtengan una calificación promedio igual o superior a 90 puntos sobre 100.



CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO

CÓDIGO: MDMr001 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-20 PAGINA: 15 de 17

11. COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de Puntaje está conformado por la Secretaria General quien lo preside, la Direcciónde Bienestar Universitario, el representante de los profesores ante el Consejo Superior y el representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, quienes avalan el total de cupos para la presente convocatoria y la inversión presupuestal para el desarrollo de la misma.

El proceso Dialogando con el mundo a través del aplicativo Dialogando con el Mundo realizala preselección de los estudiantes, posterior se surte el proceso con los Consejos de Facultad, el Comité Curricular de cada programa académico y el Consejo Académico. El tiempo definidopara la emisión del concepto final de estudiantes que realizan programas de movilidad internacional según los términos definidos en esta convocatoria, es el 01 de diciembre de 2025.

12. FINANCIACIÓN Y DURACIÓN

El presupuesto disponible para la presente convocatoria es de Cuatrocientos treinta y cinco millones quinientos noventa y un mil pesos M/CTE (\$435.591.000,00) provenientes de los recursos financieros asignados al programa especial de becas como apoyo académico – económico para la movilidad saliente de los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca con base enla proyección definida por el Comité de Puntaje.

Cupos y asignación para movilidad internacional saliente 2026-1				
Tipo de movilidad	No de Salarios Mínimos	Valor cupo	No de cupos 2025-2	
Estudiante Embajador	3	4. 270.500	60	
Casa Cundinamarca	6	8. 541.000	11	
Voluntariado Internacional	3	4. 270.500	20	
Total			91	

La duración del programa de movilidad y la asignación de Universidad internacional destino de cada uno de los programas se estipulan conforme los términos de esta convocatoria y los consignados en el <u>Acuerdo 008 de mayo 3 de 2022 expedido por el Consejo Académico.</u>



CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO

CÓDIGO: MDMr001 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-20 PAGINA: 16 de 17

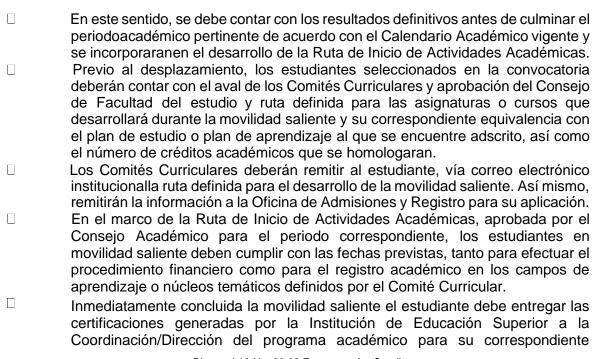
13. CONSIDERACIONES GENERALES

PÓLIZA DE SEGURO. El estudiante a quien se le haya autorizado cualquier tipo de movilidad saliente deberá acreditar seguro contra accidentes, enfermedad o siniestro, consecuente con el destino y periodo en que se encuentre fuera de la Universidad de Cundinamarca, según el caso y sea o no beneficiario de beca como apoyo académico - económico. El incumplimiento de este seguro puede dar lugar a la revocatoria de la autorización de movilidad.

SEGUIMIENTO. El gestor que dinamiza la misión académica del estudiante realizará un seguimiento, medición del impacto y análisis disciplinar de los resultados de la misión académica, sea éste o no beneficiario de becas como apoyo académico - económico.

SITUACIONES DISCIPLINARIAS. Los estudiantes a quienes se les apruebe la movilidad saliente serán objeto de investigación y eventual sanción, después de un debido proceso, cuando se observe incumplimiento de los deberes del estudiante contemplados en los reglamentos vigentes de la Universidad de Cundinamarca y en los reglamentos de las Instituciones de destino. Dicho incumplimiento ocasiona sanciones contempladas en la normativa vigente de la Universidad de Cundinamarca, sin perjuicio de las medidas que en el marco de la ley y la autonomía universitaria adopte la Universidad.

TRÁMITES LEGALES PARA SALIDA INTERNACIONAL. Cuando la salida sea internacional, los estudiantes deberán realizar oportunamente los trámites para la expedición del pasaporte, visa y demás documentos necesarios para su salida de Colombia e ingreso al país de destino.





CONVOCATORIAS ACADÉMICAS DIALOGANDO CON EL MUNDO

VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-12-20 PAGINA: 17 de 17

CÓDIGO: MDMr001

formalización con la Oficina de Admisiones y Registro e informar al proceso Dialogando con el Mundo a través de correo electrónico.

14. ACLARACIONES

Los interesados en participar en la convocatoria podrán solicitar aclaraciones y resolver dudas o inquietudes referentes a los presentes términos de referencia, escribiendo a los correos:

internacionalizacion@ucundinamarca.edu.co movilidadacademica@ucundinamarca.edu.co

Se precisa que las aclaraciones no tienen la vocación de servir como reclamación y mediante ellas no se pueden revivir términos.

MARÍA NANCY GARZÓN SOCHE Vicerrectora Académica

AURA CAROLINA ACOSTA AMAYA Directora Profesional de Área Dialogando con el Mundo